III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

23254 *Resolución de 22 de octubre de 2026, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica la modificación del Reglamento regulador de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE» y se da publicidad a la implantación, lanzamiento y finalización de varios productos de dicha modalidad.*

Con base en lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, que declara a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) como organización singular de economía social, la ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social; que se rige por su normativa específica propia y que, para la financiación de sus fines sociales, goza de un conjunto de autorizaciones públicas en materia de juego.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, las loterías de ámbito estatal han quedado reservadas a los operadores que se designan por la propia ley, lo que se ha materializado en su disposición adicional primera, que designa a la ONCE como uno de los dos operadores que pueden comercializar productos de loterías de ámbito estatal.

En esta materia, las actuaciones de la Organización deben ajustarse a las prescripciones del ordenamiento vigente, representado por la disposición adicional vigésima de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986; por las disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego; por el Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE para el período 2022-2031, aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 2 de noviembre de 2021; por el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la ONCE la explotación de una lotería instantánea o presorteada; y por el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la ONCE, así como por sus vigentes Estatutos, publicados por Orden SCB/1240/2019, del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de 18 de diciembre de 2019.

De acuerdo con lo establecido en la normativa anterior, el Pleno del Consejo de Protectorado aprobó en su reunión de 14 de septiembre de 2022 los «Procedimientos y Criterios de Control comunes a las tres modalidades de lotería de las que es titular la ONCE» y los «Procedimientos y Criterios de control de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE».

Conforme al referido marco de ordenación, la ONCE debe comunicar con antelación suficiente las condiciones de todas sus modalidades de lotería autorizadas al Consejo de Protectorado, como órgano al que corresponde el Protectorado del Estado sobre la Organización, para su conocimiento y verificación de que se cumplen los términos de la concesión estatal y demás normativa de general aplicación, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como garantía de los consumidores. Igualmente, la ONCE debe comunicar al Consejo de Protectorado las modificaciones de los Reglamentos reguladores de sus diferentes modalidades y productos de lotería, para su conocimiento y verificación de su conformidad a las normas de ordenación, antes mencionadas, procediendo a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», como garantía de los consumidores.

En cumplimiento de las anteriores previsiones, la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, en reunión ordinaria de 21 de octubre de 2026, ha

cve: BOE-A-2026-23254
Verificable en https://www.boe.es

verificado que los siguientes dos acuerdos de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE, se ajustan a la citada normativa:

a) Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE CEP.13/2026-3.1, de 16 de septiembre, sobre «Implantación de tres grupos de productos de lotería instantánea y modificación del reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «lotería instantánea de boletos de la ONCE» mediante la derogación de cinco apéndices y la inclusión de tres apéndices.»

El Acuerdo establece la derogación, con fecha 25 de noviembre de 2026, de los siguientes cinco apéndices del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE»:

– «Con mecánica 3 importes iguales de 9» a un euro, clase 1 (apéndice E-2022-01).
– «Con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 5 (apéndice E-2024-16).
– «Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 12 (apéndice F-2024-02).
– «Con mecánica 7 de la suerte» a 0,50 euros, clase 9 (apéndice F-2025-09).
– «Con tres áreas de juego y tres mecánicas» a tres euros, clase 4 (apéndice F-2026-10).

Asimismo, por medio de dicho Acuerdo se aprueba la implantación de tres grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea:

– «Con mecánica crucigrama» a cinco euros, clase 2 (apéndice E-2026-22).
– «Con mecánica reúne varios símbolos iguales en ocho oportunidades» a cinco euros, clase 1 (apéndice E-2026-23).
– «Con mecánica encuentra tres cantidades iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 1 (apéndice F-2026-17).

Conforme a este Acuerdo se aprueba la modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE» publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 11 de abril de 2023 mediante Resolución de 4 de abril de 2023 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, y del texto refundido de apéndices publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 12 de febrero de 2026 en virtud de Resolución de 29 de enero de 2026 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales; mediante la modificación del índice de apéndices que se acompaña como anexo número 1, la derogación de los apéndices E-2022-01, E-2024-16, F-2024-02, F-2025-09 y F-2026-10 y la inclusión de tres nuevos apéndices con los números E-2026-22, E-2026-23 y F-2026-17 que se acompañan como anexos 2, 3 y 4 a la presente Resolución.

b) Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE CEP.14/2026-3.1, de 14 de octubre, sobre «Implantación de cuatro grupos de productos de lotería instantánea y modificación del reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «lotería instantánea de boletos de la ONCE» mediante la derogación de tres apéndices y la inclusión de cuatro apéndices.»

El Acuerdo establece la derogación, con fecha 6 de enero de 2027, los siguientes tres apéndices del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE»:

– «Con mecánica reúne números iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 1 (apéndice E-2023-15).
– «Con mecánica uno o varios símbolos ganadores en cinco jugadas» a dos euros, clase 1 (apéndice F-2025-04).
– «Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a tres euros, clase 13 (apéndice F-2026-15).

cve: BOE-A-2026-23254
Verificable en https://www.boe.es

Asimismo, por medio de dicho Acuerdo se aprueba la implantación de cuatro grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea:

– «Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 13 (apéndice E-2027-01).
– «Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 12 (apéndice F-2027-01).
– «Con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a veinte euros, clase 2 (apéndice E-2027-06).
– «Con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a veinte euros, clase 1 (apéndice F-2027-07).

Conforme a este Acuerdo se aprueba la modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE» publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 11 de abril de 2023 mediante Resolución de 4 de abril de 2023 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, y del texto refundido de apéndices publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 12 de febrero de 2026 en virtud de Resolución de 29 de enero de 2026 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales; mediante la modificación del índice de apéndices que se acompaña como anexo número 5, la derogación de los apéndices E-2023-15, F-2025-04 y F-2026-15, y la inclusión de cuatro nuevos apéndices con los números E-2027-01, F-2027-01, E-2027-06 y F-2027-07, que se acompañan como anexos 6, 7, 8 y 9 a la presente Resolución.

En consecuencia, procede dar publicidad a los citados Acuerdos del Consejo General de la ONCE y a las modificaciones en el Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE», que se acompañan como anexos números 1 a 9 a esta resolución.

También, procede dar publicidad, como garantía de los consumidores, a otros dos acuerdos:

1. Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE CEP.13/2026-3.2, de 16 de septiembre, sobre «Lanzamiento y finalización de varios productos de lotería instantánea».

Las características de los nuevos grupos de productos de lotería instantánea se detallan a continuación:

a) En soporte electrónico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de Comercialización
Crucigrama Flip.	E-2026-22	«Con mecánica crucigrama» a cinco euros, clase 2.	25/11/2026
Símbolos 40.	E-2026-23	«Con mecánica reúne varios símbolos iguales en ocho oportunidades» a cinco euros, clase 1.	16/12/2026

b) En soporte físico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de Comercialización
Fechas ganadoras 2027	F-2026-17	«Con mecánica encuentra tres cantidades iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 1	30/12/2026

cve: BOE-A-2026-23254
Verificable en https://www.boe.es

Los productos tendrán las características de los grupos de productos regulados en los apéndices cuyo contenido se encuentra en los anexos números 2, 3 y 4 que acompañan a esta resolución.

En el mencionado acuerdo se establece que conforme a lo dispuesto en el artículo 19.5 del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de juego denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE», la fecha de finalización del producto «Fechas ganadoras 2027» (grupo de productos del apéndice F-2026-17) será el 24 de febrero de 2027. Asimismo, la fecha límite para el pago de los boletos premiados de este producto será el 26 de marzo de 2027.

2. Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE CEP.14/2026-3.2, de 14 de octubre, sobre «Lanzamiento de cuatro productos de lotería instantánea».

Las características de los nuevos productos de lotería instantánea se detallan a continuación:

a) En soporte electrónico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de Comercialización
Se busca electrónico 2027	E-2027-01	«con dos áreas de juego y dos mecánicas», a dos euros, clase 13	06/01/2027
X100 electrónico 2027	E-2027-06	«con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas», a veinte euros, clase 2	31/03/2027

b) En soporte físico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de Comercialización
Se busca 2027	F-2027-01	«con dos áreas de juego y dos mecánicas», a dos euros, clase 12	06/01/2027
X100 2027	F-2027-07	«con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas», a veinte euros, clase 1	31/03/2027

Los productos tendrán las características de los grupos de productos regulados en los apéndices cuyo contenido se encuentra en los anexos números 6, 7, 8 y 9 que acompañan a esta resolución.

Por último, procede dar publicidad a las siguientes Resoluciones del Director General de la ONCE sobre finalización de productos de lotería instantánea:

1. Resolución núm. 98/2026 del Director General de la ONCE, de 10 de septiembre de 2026, aprobando la terminación de dos productos de lotería instantánea en soporte electrónico:

– «Con mecánica 3 importes iguales de 9» a un euro, clase 1, con el nombre «Importes Iguales 6». La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de este producto será el 24 de noviembre de 2026. Transcurrida la fecha fijada, no podrán comercializarse boletos de este producto.

– «Con mecánica reúne números iguales en 5 oportunidades» a 5 euros, clase 1, con el nombre «Números iguales 15». La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de este producto será el 8 de diciembre de 2026. Transcurrida la fecha fijada, no podrán comercializarse boletos de este producto.

cve: BOE-A-2026-23254
Verificable en https://www.boe.es

2. Resolución núm. 99/2026 del Director General de la ONCE, de 10 de septiembre de 2026, aprobando la terminación de un producto de lotería instantánea en soporte físico:

– «Con mecánica uno o varios símbolos ganadores en cinco jugadas» a dos euros, clase 1, con el nombre «Abeja Reina». La fecha de finalización de la comercialización de los boletos del producto anterior será el 25 de noviembre de 2026 y la fecha límite para el abono de premios el 25 de diciembre de 2026. Transcurridas las fechas fijadas, no podrán comercializarse boletos del producto mencionado ni pagarse los boletos premiados.

3. Resolución núm. 111/2026, del Director General de la ONCE, de 7 de octubre de 2026, aprobando la terminación de un producto de lotería instantánea en soporte electrónico:

– «Con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a 2 euros, clase 1, con el nombre «Números iguales 14». La fecha de finalización de la comercialización de los boletos del producto anterior será el 26 de enero de 2027. Transcurrida la fecha fijada, no podrán comercializarse boletos de este producto.

Madrid, 22 de octubre de 2026.–La Secretaria de Estado de Derechos Sociales, María Rosa Martínez Rodríguez.

ANEXO 1

Apéndices del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE»

(Versión vigente a 25 de noviembre de 2026)

ÍNDICE

Número de apéndice	Descripción
10	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 2.
15	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a tres euros, clase 1.
37	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
40	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a dos euros, clase 1.
49	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 5.
C-2019-01	Criterios para la certificación del «generador aleatorio de numeración» que da soporte a los boletos electrónicos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE».
E-2018-03	Normas de los productos «con mecánica cinco de cinco» a un euro, clase 1.
E-2018-04	Normas de los productos «con mecánica once de ochenta» a un euro, clase 1.
E-2018-05	Normas de los productos «con mecánica tres de tres» a 0,50 euros, clase 1.
E-2018-19	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 3.
E-2019-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a 0,50 euros, clase 1.
E-2019-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a un euro, clase 1.
E-2019-16	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 1.
E-2019-20	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-21	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.

cve: BOE-A-2026-23254
Verificable en https://www.boe.es

Número de apéndice	Descripción
E-2020-02	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2020-03	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2020-12	Normas de los productos «con mecánica cartas» a un euro, clase 2.
E-2020-14	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a un euro, clase 1.
E-2020-15	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a dos euros, clase 1.
E-2020-16	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 2.
E-2020-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a un euro, clase 1.
E-2021-04	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 1.
E-2021-08	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a 0,25 euros, clase 1.
E-2021-09	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a un euro, clase 1.
E-2021-12	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a 10 euros, clase 1.
E-2021-15	Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro, clase 1.
E-2021-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 2.
E-2021-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a dos euros, clase 2.
E-2021-21	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2021-22	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2021-23	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a tres euros, clase 1.
E-2021-29	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 2.
E-2022-04	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2022-07	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a dos euros, clase 3.
E-2022-09	Normas de los productos «con mecánica 5 de 25» a diez euros, clase 1.
E-2022-10	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 7 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2022-14	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 3.
E-2022-15	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 2.
E-2022-20	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 4.
E-2023-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 2.
E-2023-13	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a dos euros, clase 1.
E-2023-15	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2023-16	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 15 oportunidades» a 0,50 euros, clase 1.
E-2023-17	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2023-20	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres importes iguales de seis» a dos euros, clase 1.
E-2024-05	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2024-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 1.
E-2024-14	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a tres euros, clase 2.
E-2024-15	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a cinco euros, clase 1.
E-2024-17	Normas de los productos «con mecánica encuentra símbolos premiados en 12 oportunidades» a dos euros, clase 2.
E-2024-21	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 15 oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2025-04	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en cinco jugadas» a dos euros, clase 2.

cve: BOE-A-2026-23254
Verificable en https://www.boe.es

Número de apéndice	Descripción
E-2025-05	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en ocho oportunidades» a cinco euros, clase 2.
E-2025-09	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2025-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en ocho oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2025-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en dos oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2025-12	Normas de los productos «con mecánica importes iguales en 15 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2025-13	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 6 oportunidades» a cinco euros, clase 2.
E-2025-15	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 9.
E-2025-18	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en seis oportunidades» a cinco euros, clase 3.
E-2026-01	Normas de los productos «con mecánica números ganadores en cinco oportunidades» a un euro, clase 2.
E-2026-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 11.
E-2026-03	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a diez euros, clase 5.
E-2026-04	Normas de los productos «con mecánica palabras ganadoras» a tres euros, clase 2.
E-2026-05	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en ocho oportunidades» a cinco euros, clase 3.
E-2026-06	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 12» a dos euros, clase 2.
E-2026-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 4 sobre 16» a cinco euros, clase 2.
E-2026-08	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 25» a diez euros, clase 2.
E-2026-09	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a cinco euros, clase 6.
E-2026-10	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en ocho oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2026-12	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 35 oportunidades» a dos euros, clase 1
E-2026-13	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales» a tres euros, clase 1.
E-2026-14	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 12.
E-2026-15	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2026-16	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a cinco euros, clase 3.
E-2026-17	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18» a diez euros, clase 4.
E-2026-18	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 10» a cinco euros, clase 2.
E-2026-19	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a 0,50 euros, clase 12.
E-2026-20	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a cinco euros, clase 8.
E-2026-21	Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores hasta en tres oportunidades» a tres euros, clase 2.
E-2026-22	Normas de los productos «con mecánica crucigrama» a cinco euros, clase 2.
E-2026-23	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en ocho oportunidades» a cinco euros, clase 1.
F-2024-09	Normas de los productos «con mecánica encuentra símbolos premiados en 12 oportunidades» a dos euros, clase 1.
F-2025-04	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en cinco jugadas» a dos euros, clase 1.
F-2025-10	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 8.
F-2026-01	Normas de los productos «con mecánica números ganadores en cinco oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2026-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 10.
F-2026-03	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a diez euros, clase 4.
F-2026-04	Normas de los productos «con mecánica palabras ganadoras» a tres euros, clase 1.

cve: BOE-A-2026-23254
Verificable en https://www.boe.es

Número de apéndice	Descripción
F-2026-05	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 12» a dos euros, clase 1.
F-2026-06	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 4 sobre 16» a cinco euros, clase 1.
F-2026-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 25» a diez euros, clase 1.
F-2026-09	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a cinco euros, clase 5.
F-2026-11	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18» a diez euros, clase 3.
F-2026-12	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 11.
F-2026-13	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a 0,50 euros, clase 11.
F-2026-14	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 10» a cinco euros, clase 1.
F-2026-15	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a tres euros, clase 13.
F-2026-16	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a cinco euros, clase 7.
F-2026-17	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres cantidades iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 1.

ANEXO 2

Apéndice E-2026-22

Normas de los productos «con mecánica crucigrama» a cinco euros, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 25 de noviembre de 2026.
– Fecha de publicación en el BOE:
– Soporte de comercialización: Electrónico.
– Precio por boleto: 5 euros.
– Boletos por serie: 4.000.000.
– Valor facial de la serie: 20.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 1.209.959.
– Importe de premios por serie: 13.800.000 euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,0 %.
– Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	500.000
2.ª	4	10.000
3.ª	8	1.000
4.ª	20	200
5.ª	100	150
6.ª	200	120
7.ª	400	100
8.ª	500	70

cve: BOE-A-2026-23254
Verificable en https://www.boe.es

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
9.ª	825	60
10.ª	4.000	50
11.ª	8.000	45
12.ª	10.000	40
13.ª	16.000	30
14.ª	20.000	28
15.ª	25.000	27
16.ª	40.000	25
17.ª	32.000	20
18.ª	32.000	15
19.ª	50.000	14
20.ª	80.000	12
21.ª	125.000	10
22.ª	150.000	8
23.ª	300.000	7
24.ª	315.900	5

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego.
b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.
c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenido.

ANEXO 3

Apéndice E-2026-23

Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en ocho oportunidades» a cinco euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 16 de diciembre de 2026.
– Fecha de publicación en el BOE:
– Soporte de comercialización: Electrónico.
– Precio por boleto: 5 euros.
– Boletos por serie: 4.000.000.
– Valor facial de la serie: 20.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 1.337.987.
– Importe de premios por serie: 13.800.000 euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,0 %.
– Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos.

cve: BOE-A-2026-23254
Verificable en https://www.boe.es

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	500.000
2.ª	10	5.000
3.ª	130	1.000
4.ª	100	500
5.ª	1.413	100
6.ª	100	80
7.ª	500	75
8.ª	200	70
9.ª	200	60
10.ª	313	55
11.ª	7.000	50
12.ª	2.500	40
13.ª	13.150	30
14.ª	17.563	25
15.ª	83.416	20
16.ª	116.000	15
17.ª	20.000	14
18.ª	63.000	13
19.ª	25.000	12
20.ª	35.000	11
21.ª	144.178	10
22.ª	100.000	8
23.ª	81.250	6
24.ª	626.962	5

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

cve: BOE-A-2026-23254
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO 4

Apéndice F-2026-17

Normas de los productos «con mecánica encuentra tres cantidades iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 30 de diciembre de 2026.
– Fecha de publicación en el BOE:
– Soporte de comercialización: Físico.
– Precio por boleto: 1 euro.
– Boletos por serie: 9.000.000.
– Valor facial de la serie: 9.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 2.003.005.
– Importe de premios por serie: 5.310.000 euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,0 %.
– Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 4,5 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	5	10.000
2.ª	75.000	25
3.ª	33.000	10
4.ª	72.000	5
5.ª	156.000	3
6.ª	560.000	2
7.ª	1.107.000	1

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Área de juego.

Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada por seis figuras. Al rascar el área, bajo cada una de las figuras aparece una cantidad expresada en euros o un símbolo multiplicador ×2, ×3 o ×5.

2.2 Mecánica de juego.

a) Si al rascar el área de juego se encuentran tres cantidades iguales, se gana dicha cantidad expresada en euros.
b) Si además se encuentra en el área de juego un símbolo multiplicador ×2, ×3 o ×5, se gana dicha cantidad multiplicada por 2, 3 o 5 respectivamente.
c) Cada boleto de este producto sólo puede tener un premio.

cve: BOE-A-2026-23254
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO 5

Apéndices del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE»

(Versión vigente a 6 de enero de 2027)

ÍNDICE

Número de apéndice	Descripción
10	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 2.
15	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a tres euros, clase 1.
37	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
40	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a dos euros, clase 1.
49	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 5.
C-2019-01	Criterios para la certificación del «generador aleatorio de numeración» que da soporte a los boletos electrónicos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE».
E-2018-03	Normas de los productos «con mecánica cinco de cinco» a un euro, clase 1.
E-2018-04	Normas de los productos «con mecánica once de ochenta» a un euro, clase 1.
E-2018-05	Normas de los productos «con mecánica tres de tres» a 0,50 euros, clase 1.
E-2018-19	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 3.
E-2019-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a 0,50 euros, clase 1.
E-2019-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a un euro, clase 1.
E-2019-16	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 1.
E-2019-20	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-21	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2020-02	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2020-03	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2020-12	Normas de los productos «con mecánica cartas» a un euro, clase 2.
E-2020-14	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a un euro, clase 1.
E-2020-15	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a dos euros, clase 1.
E-2020-16	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 2.
E-2020-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a un euro, clase 1.
E-2021-04	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 1.
E-2021-08	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a 0,25 euros, clase 1.
E-2021-09	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a un euro, clase 1.
E-2021-12	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a 10 euros, clase 1.
E-2021-15	Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro, clase 1.
E-2021-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 2.
E-2021-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a dos euros, clase 2.
E-2021-21	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2021-22	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.

cve: BOE-A-2026-23254
Verificable en https://www.boe.es

Número de apéndice	Descripción
E-2021-23	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a tres euros, clase 1.
E-2021-29	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 2.
E-2022-04	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2022-07	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a dos euros, clase 3.
E-2022-09	Normas de los productos «con mecánica 5 de 25» a diez euros, clase 1.
E-2022-10	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 7 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2022-14	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 3.
E-2022-15	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 2.
E-2022-20	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 4.
E-2023-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 2.
E-2023-13	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a dos euros, clase 1.
E-2023-16	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 15 oportunidades» a 0,50 euros, clase 1.
E-2023-17	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2023-20	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres importes iguales de seis» a dos euros, clase 1.
E-2024-05	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2024-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 1.
E-2024-14	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a tres euros, clase 2.
E-2024-15	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a cinco euros, clase 1.
E-2024-17	Normas de los productos «con mecánica encuentra símbolos premiados en 12 oportunidades» a dos euros, clase 2.
E-2024-21	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 15 oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2025-04	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en cinco jugadas» a dos euros, clase 2.
E-2025-05	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en ocho oportunidades» a cinco euros, clase 2.
E-2025-09	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2025-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en ocho oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2025-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en dos oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2025-12	Normas de los productos «con mecánica importes iguales en 15 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2025-13	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 6 oportunidades» a cinco euros, clase 2.
E-2025-15	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 9.
E-2025-18	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en seis oportunidades» a cinco euros, clase 3.
E-2026-01	Normas de los productos «con mecánica números ganadores en cinco oportunidades» a un euro, clase 2.
E-2026-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 11.
E-2026-03	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a diez euros, clase 5.
E-2026-04	Normas de los productos «con mecánica palabras ganadoras» a tres euros, clase 2.
E-2026-05	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en ocho oportunidades» a cinco euros, clase 3.
E-2026-06	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 12» a dos euros, clase 2.
E-2026-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 4 sobre 16» a cinco euros, clase 2.
E-2026-08	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 25» a diez euros, clase 2.
E-2026-09	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a cinco euros, clase 6.

cve: BOE-A-2026-23254
Verificable en https://www.boe.es

Número de apéndice	Descripción
E-2026-10	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en ocho oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2026-12	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 35 oportunidades» a dos euros, clase 1
E-2026-13	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales» a tres euros, clase 1.
E-2026-14	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 12.
E-2026-15	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2026-16	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a cinco euros, clase 3.
E-2026-17	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18» a diez euros, clase 4.
E-2026-18	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 10» a cinco euros, clase 2.
E-2026-19	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a 0,50 euros, clase 12.
E-2026-20	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a cinco euros, clase 8.
E-2026-21	Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores hasta en tres oportunidades» a tres euros, clase 2.
E-2026-22	Normas de los productos «con mecánica crucigrama» a cinco euros, clase 2.
E-2026-23	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en ocho oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2027-01	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 13.
E-2027-06 (a)	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas», a veinte euros, clase 2.
F-2024-09	Normas de los productos «con mecánica encuentra símbolos premiados en 12 oportunidades» a dos euros, clase 1.
F-2025-10	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 8.
F-2026-01	Normas de los productos «con mecánica números ganadores en cinco oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2026-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 10.
F-2026-03	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a diez euros, clase 4.
F-2026-04	Normas de los productos «con mecánica palabras ganadoras» a tres euros, clase 1.
F-2026-05	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 12» a dos euros, clase 1.
F-2026-06	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 4 sobre 16» a cinco euros, clase 1.
F-2026-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 25» a diez euros, clase 1.
F-2026-09	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a cinco euros, clase 5.
F-2026-11	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18» a diez euros, clase 3.
F-2026-12	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 11.
F-2026-13	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a 0,50 euros, clase 11.
F-2026-14	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 10» a cinco euros, clase 1.
F-2026-16	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a cinco euros, clase 7.
F-2026-17	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres cantidades iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2027-01	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 12.
F-2027-07 (a)	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a veinte euros, clase 1.

Los grupos de productos regulados en estos apéndices entrarán en vigor el 31 de marzo de 2027.

cve: BOE-A-2026-23254
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO 6

Apéndice E-2027-01

Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas», a dos euros, clase 13

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 6 de enero de 2027.
– Fecha publicación en el BOE:
– Soporte de comercialización: Electrónico.
– Precio por boleto: 2 euros.
– Boletos por serie: 2.000.000.
– Valor facial de la serie: 4.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 654.726.
– Importe de premios por serie: 2.560.000 euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0 %.
– Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,1 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de Premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	150.000
2.ª	4	10.000
3.ª	20	1.000
4.ª	400	100
5.ª	800	50
6.ª	1.000	40
7.ª	7.500	20
8.ª	25.000	10
9.ª	30.000	5
10.ª	175.000	4
11.ª	415.000	2

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con dos áreas de juego, denominadas «Recompensa 1» y «Recompensa 2».

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede contener una o varias áreas de juego y una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

cve: BOE-A-2026-23254
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO 7

Apéndice F-2027-01

Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas», a dos euros, clase 12

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 6 de enero de 2027.
– Fecha publicación en el BOE:
– Soporte de comercialización: Físico.
– Precio por boleto: 2 euros.
– Boletos por serie: 4.500.000.
– Valor facial de la serie: 9.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 1.062.396.
– Importe de premios por serie: 5.760.000 euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0 %.
– Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 4,2 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de Premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	150.000
2.ª	4	10.000
3.ª	40	1.000
4.ª	1.200	100
5.ª	2.400	50
6.ª	3.750	40
7.ª	45.000	20
8.ª	165.000	10
9.ª	110.000	5
10.ª	210.000	4
11.ª	525.000	2

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Área de juego.

Los boletos de este producto cuentan con dos áreas de juego, denominadas «Recompensa 1» y «Recompensa 2»:

a) Área de juego «Recompensa 1»: está formada por dos zonas de juego denominadas «Vaquero ganador» y «Tus vaqueros»:

– La zona de juego «Vaquero ganador» contiene una figura. Al rascar la zona, aparece un símbolo.

cve: BOE-A-2026-23254
Verificable en https://www.boe.es

– La zona de juego «Tus vaqueros» contiene cinco figuras, cada una con una jugada. Al rascar la zona, en cada una de las jugadas aparece un símbolo, y un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

b) Área de juego «Recompensa 2»: está formada por 10 figuras, cada una con una jugada. Al rascar el área, en cada una de las jugadas aparece un símbolo, y un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

2.2 Mecánica de juego.

a) Al rascar el área de juego «Recompensa 1»:

– Si en alguna jugada de la zona «Tus vaqueros» el símbolo coincide con el símbolo de la zona «Vaquero ganador», la jugada está premiada y se gana el premio correspondiente a dicha jugada.
– Si en alguna jugada de la zona «Tus vaqueros» aparece un símbolo especial «Sheriff», la jugada está premiada con 10 euros.

b) Al rascar el área de juego «Recompensa 2»:

– Si en alguna jugada aparece el símbolo «Sombrero» y es de color negro, la jugada está premiada y se gana el premio correspondiente a dicha jugada.
– Si en alguna jugada aparece el símbolo «Sombrero» y es de color rojo, la jugada está premiada y se gana el doble del premio correspondiente a dicha jugada.

2.3 Aspectos comunes.

Un boleto puede contener una o varias áreas de juego y una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO 8

Apéndice E-2027-06

Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas», a veinte euros, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 31 de marzo de 2027.
– Fecha publicación en el BOE:
– Soporte de comercialización: Electrónico.
– Precio por boleto: 20 euros.
– Boletos por serie: 4.000.000.
– Valor facial de la serie: 80.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 1.599.146.
– Importe de premios por serie: 61.600.000 euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 77,0 %.
– Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 2,5 vendidos.

cve: BOE-A-2026-23254
Verificable en https://www.boe.es

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de Premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	2.000.000
2.ª	2	100.000
3.ª	2	50.000
4.ª	10	10.000
5.ª	80	2.000
6.ª	1.300	1.000
7.ª	2.250	400
8.ª	17.000	200
9.ª	69.000	100
10.ª	185.000	50
11.ª	440.000	40
12.ª	884.500	20

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto consta de cuatro áreas de juego.
b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.
c) Un boleto puede tener una o varias áreas y una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO 9

Apéndice F-2027-07

Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas, a veinte euros, clase 1»

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 31 de marzo de 2027.
– Fecha publicación en el BOE:
– Soporte de comercialización: Físico.
– Precio por boleto: 20 euros.
– Boletos por serie: 4.500.000.
– Valor facial de la serie: 90.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 1.800.116.
– Importe de premios por serie: 69.300.000 euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 77,0 %.
– Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 2,5 vendidos.

cve: BOE-A-2026-23254
Verificable en https://www.boe.es

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de Premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	2.000.000
2.ª	2	100.000
3.ª	2	50.000
4.ª	10	10.000
5.ª	100	2.000
6.ª	1.500	1.000
7.ª	3.000	400
8.ª	20.000	200
9.ª	78.000	100
10.ª	210.000	50
11.ª	497.500	40
12.ª	990.000	20

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Área de juego.

– Los boletos de este producto cuentan con cuatro áreas de juego.
– Área de juego 1: formada por las zonas de juego «Números ganadores» y «Tus números».

a) La zona de juego «Números ganadores» contiene seis figuras. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número.
b) La zona de juego «Tus números» contiene treinta figuras, cada una con una jugada. Al rascar la zona, bajo cada una de las jugadas aparece un número, y debajo del mismo un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer en una jugada un símbolo especial multiplicador ×2, ×5, ×10, ×20, ×50 o ×100.

– Área de juego 2 BONUS 50 euros: El área de juego BONUS 50 euros contiene una figura. Al rascar el área, aparecerá un símbolo.
– Área de juego 3 BONUS 100 euros: El área de juego BONUS 100 euros contiene una figura. Al rascar el área, aparecerá un símbolo.
– Área de juego 4 BONUS 200 euros: El área de juego BONUS 200 euros contiene una figura. Al rascar el área, aparecerá un símbolo.

2.2 Mecánica de juego.

a) Mecánica del área de juego 1:

– Si al rascar el área de juego 1, en alguna jugada de la zona «Tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «Números ganadores», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.
– Si en alguna jugada de la zona «Tus números» aparece alguno de los símbolos multiplicadores ×2, ×5, ×10, ×20, ×50 o ×100, la jugada tiene como premio el importe que aparece en dicha jugada multiplicado por 2, 5, 10, 20, 50 o 100, respectivamente.

cve: BOE-A-2026-23254
Verificable en https://www.boe.es

b) Mecánica del área de juego 2 BONUS 50 euros: si al rascar el área de juego aparece el símbolo de una estrella, el área tiene como premio 50 euros.

c) Mecánica del área de juego 3 BONUS 100 euros: si al rascar el área de juego aparece el símbolo de un trébol, el área tiene como premio 100 euros.

d) Mecánica del área de juego 4 BONUS 200 euros: si al rascar el área de juego aparece el símbolo de una herradura, el área tiene como premio 200 euros.

2.3 Aspectos comunes:

Un mismo boleto puede contener una o varias áreas y una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

cve: BOE-A-2026-23254
Verificable en https://www.boe.es